

EDICTO

Nº Edicto: 15599

Carátula: 'GALVAN CAVERZAN, NADIN MARIEL' S/ NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:VR-00091-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 29/04/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 09/05/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6284

Texto del edicto:

EDICTO: La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia de la ciudad de Villa Regina, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Alejandra Rodríguez Gordillo y de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con Asiento en funciones sito en Avda. Gral. Paz N° 664 de la ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro en autos: VR-00091-F-2024 "GALVAN CAVERZAN, NADINE MARIEL S/ NOMBRE" hace saber que la Sra. NADINE MARIEL GALVAN CAVERZAN DNI: 43.138.941, ha promovido acción judicial persiguiendo su cambio de nombre, solicitando únicamente llevar el apellido materno con lo que pasaría a llamarse en lo sucesivo "NADINE MARIEL CAVERZAN". Se deja constancia que el plazo de oposición es de 15 días hábiles, a partir de la última publicación edictal. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses.-

Villa Regina, 29 de abril de 2024

FDO. MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA - SECRETARIA.-